



**ACTA DE LA SESIÓN
JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
27 DE OCTUBRE DE 2021**

PRESIDENTE:

Pedro del Cura Sánchez

JUNTEROS/AS:

Pedro del Cura Sánchez

Aida Castillejo Parrilla

Jose Luis Alfaro González

Yasmín Elena Manji Carro

Enrique Corrales López

María del Carmen Rebollo Álvarez

José Manuel Castro Fernández

Mónica Carazo Gómez,

Pilar Gabina Alonso García

Juan Manuel Callejas González de Mendoza

María Luisa Pérez González

Alberto Cabeza Saco

Luis Gabriel Altares del Cabo

María Elena Muñoz Echeverría

Bernardo González Ramos,

Luis Mas Gutiérrez

M^a Teresa Cintora Conde

Roberto de la Hoz Segura

Jorge Badorrey Cuesta

Janette Novo Castillo

Francisco José Gallardo López

M^a de los Ángeles Guardiola Neira

Vanessa Millán Buitrago

Amaya Leticia Gálvez Espinar delega voto en

Vanessa Millán

Antonio Sanz González delega voto en

Janette Novo

ASISTENTES CON VOZ SIN VOTO

SECRETARIA: Silvia Gómez Merino

INTERVENTORA: M^a Teresa de Jesús Hermida Martín

COORDINADORA EMV: M^a Isabel Llanos Núñez

JEFE DPTO. CONTABILIDAD EMV: Pedro Zaplana Lombo

En Rivas Vaciamadrid, siendo las 15:10 horas día veintisiete de octubre de dos mil veintiuno, habiendo sido convocada Junta General Extraordinaria de la sociedad “Empresa Municipal de la Vivienda de Rivas Vaciamadrid, S.A. Se reúnen, en primera convocatoria, los miembros de la Junta General de la sociedad, en el salón de plenos del Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid, siendo quórum suficiente para su celebración, siendo las personas señaladas al margen, y con las delegaciones de voto referidas, con el objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA

1º.- Aprobación, si procede, del presupuesto de la Empresa Municipal de La Vivienda de Rivas Vaciamadrid S.A, para el ejercicio 2022 para su inclusión en el Presupuesto General del Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid.

Es competencia de la Junta General, según lo previsto en los artículos 13 de los estatutos sociales, aprobar los presupuestos y programas de actuación correspondientes.

La Consejera Delegada de la Empresa Municipal de la Vivienda explica el PAIF. Los Junteros exponen sus dudas.

Bernardo González Ramos solicita que le expliquen cómo se ejecutará el PAIF después de la paralización de licencias por el Ayuntamiento, se interesa por el estado y ejecución del plan vivienda alquiler, por el proyecto cohobita, qué parcela se destina a este proyecto, por la licencia de los Montecillos, si ya tiene licencia, si no la tiene no se puede incluir en las líneas de actuación del PAIF, y los ingresos por ventas de parcelas, es difícil la venta de parcelas si están suspendidas las licencias.

Adelanta su voto que será en contra porque el PAIF no se ajusta a la realidad del municipio.

María de los Ángeles Guardiola Neira, solicita que pongan cepos en las plazas de garaje ocupadas, sobre cohobita no encuentra el concurso, ni las propuestas de las tres asociaciones que presentaron ofertas, ¿cómo se ha calificado, adjudicado con qué criterios?. El plan Renueva COVIBAR cuánto ha costado la oficina?, sobre la licitación de la Posada del Alcalde pregunta por el número de expediente y si está en la plataforma de contratación. Pregunta por el mantenimiento preventivo en servicio integral de parque público de vivienda, dudas sobre si están publicitadas en web todas las viviendas a las que se puede optar, pregunta cuánto cuesta la oficina ARRU y cuántas personas trabajan en ella. Rivamadrid asume la jardinería y limpieza de más zonas ajardinadas, dado el poco personal de jardinería de Rivamadrid, solicita que no se vea mermado el servicio. El plan calderas coste, algunos inquilinos tiene contrato de este servicio, es solo para los que lo solicitan?. Las ayudas de moratoria en los pagos le parecen escasas, que se afronten más ayudas no solo de aplazamiento de pagos.

Janette Novo Castillo, sobre el PAIF 2022 parece que se está ante el PAIF 2021, sobre el proyecto Cohobita no se ha avanzado, solicita monográfico. Le preocupa el problema de las viviendas ocupadas ilegalmente, cuántas viviendas se han recuperado?. La ocupación es un problema de seguridad. Sobre el plan de vivienda alquiler considera que no se va a poder hacer por la paralización de licencias, es un proyecto que no va a llegar a nacer. ¿La paralización afecta a estas 83 viviendas de alquiler?.

Sobre vivienda social, ¿qué porcentaje se destina a vivienda social?. Las 136 viviendas de realojo son viviendas de arrendamiento social. Sobre el mantenimiento integral de la EMV por la EMS, se traduce en falta de personal.

Sobre los previstos ingresos por cargas urbanísticas, por la paralización de viviendas no se van a poder cumplir. No observa avances en las plazas de aparcamiento, no se mencionan soluciones alternativas. Cómo se va a cumplir con la mayor carga de trabajo de Rivamadrid por el servicio de limpieza y ajardinamiento.

Adelanta el sentido de su voto, no podrán votar a favor, y duda del cumplimiento de las líneas estrellas del PAIF por la paralización de licencias.

Luis Mas Gutiérrez, el PAIF 2022 no aporta nada con relación al 2021, incremento de gastos no suficientemente explicados, no aborda los cambios necesarios para 2022, valoran la labor de los trabajadores de la EMV, pero la imagen de la EMV es mejorable y ya no da la respuesta adecuada que espera Riva. Era un modelo útil antes, ya no lo es. Más recursos humanos y concebir otro modelo, “párate a pensar”. Quejas por defectos

de construcción, mala comunicación con los vecinos. La web EMV no se renueva, hay noticias de 2016 (inauguración de la cafetería), escasas medidas para facilitar acceso vivienda a los jóvenes. El alquiler con opción compra queda corto. Monográfico sobre Cohabita, les gusta el proyecto pero hay dudas, el Plan calderas positivo. Gestión vivienda social Comunidad de Madrid positivo. Que el gobierno se planteé qué Empresa Municipal de la Vivienda quiere para el futuro. Adelanta el sentido del voto, que será en contra por lo expuesto.

Interviene la Consejera Delegada, contesta de forma conjunta a las cuestiones planteadas. Sobre Cohabita el proyecto no está cerrado, se cierra el 18 de noviembre. Se dijo que se hará un monográfico. La plataforma de contratación es pública. Todo está ahí, es una plataforma estatal. La Ley de contratos hay que cumplirla. Sobre la web, la EMV no tiene personal. ARRU ha funcionado muy bien, se facilitarán los datos sobre los gastos. También facilitará el número de expediente sobre la posada del Alcalde. La EMV se constituyó en un momento en el que se quería construir vivienda pública, no se puede confundir con vivienda social. El contrato de mantenimiento de EMV por EMS no supone una mayor carga de trabajo, se ha contratado a dos personas para eso, se pretende promover el empleo. El plan caldera es voluntario, el número de viviendas ocupadas ilegalmente es de 7, y son 41 plazas aparcamiento vendidas, no se pudo reconducir a trasteros.

Interviene el Presidente, Capanegra es una parcela industrial. Al uso industrial no le afecta la paralización de licencias. Hay que poner en valor la zona comercial y atraer empresas a la ciudad. Las Colinas tiene licencia de obra. La EMV hace lo que prácticamente no hace ninguna otra empresa vivienda pública de alquiler. ARRU proyecto con la Comunidad de Madrid, se gestiona por la Comunidad de Madrid con fondos Estatales. Rivas presenta el proyecto. El año 2020 se ha perdido por la pandemia.

Toda la vivienda ocupada está judicializada. El propietario tiene que denunciar si no lo hace no se puede hacer nada. La Comunidad de Madrid tiene que denunciar las ocupaciones en sus viviendas. Los realojos los gestiona la Agencia de vivienda social. Sobre los aparcamientos, encantados de recibir propuestas. Si Rivas Vaciamadrid puede asumir servicios, lo hará mejor que una empresa privada, y genera empleo

Bernardo González Ramos, aclaradas algunas cuestiones cambiará el sentido de su voto a la abstención.

Tras el debate es sometido a votación el punto:

- Aprobar el Presupuesto de la Empresa Municipal de la Vivienda de Rivas Vaciamadrid para el ejercicio 2022.
- Remitir el Presupuesto para su inclusión en el Presupuesto General del Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid para el ejercicio 2022.

Con el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: 16 (dieciséis) correspondientes a D. Pedro del Cura Sánchez. D^a Aída Castillejo Parrilla. D José Luis Alfaro González. D^a Yasmín Manji Carro, D



Enrique Corrales López, D^a Carmen Rebollo Álvarez. D José Manuel Castro Fernández. D^a Vanesa Millán Buitrago, D^a Amaya Leticia Gálvez Espinar, por delegación en D^a Vanesa Millán, D^a Mónica Carazo Gómez, D^a Pilar Alonso García, D. Juan Manuel Callejas González de Mendoza. D^a María Luisa Pérez González. D. Alberto Cabeza Saco, D^a María Elena Muñoz Echeverría y D. Luis Altares Cabo. **1 ABSTENCIÓN** (una) de D Bernardo González Ramos. **VOTOS EN CONTRA. 8** (ocho) correspondientes a D. Luis Mas Gutiérrez, D^a M^a Teresa Cintora Conde, D. Roberto de la Hoz Segura, D. Jorge Badorrey Cuesta, D^a Janette Novo Castillo, D. Francisco José Gallardo López y D. Antonio Sanz González, por delegación en D^o Janette Novo y D^a María de los Ángeles Guardiola Neira.

Por tanto el PAIF 2022 es **APROBADO** por 16 votos a favor, 8 en contra y 1 abstención.

Se aprueba el acta de acuerdos de la sesión por unanimidad

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión a las 16:05 horas de lo cual, como Secretaria, con el Visto Bueno del Sr. Presidente, certifico

EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA DE LA JUNTA,

D. PEDRO DEL CURA SÁNCHEZ

D^{ÑA}. SILVIA GÓMEZ MERINO